



Expte. B-14-16 **BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de informes detallados sobre estado actual del sistema de seguridad municipal servicio 108 y patrulla urbana.-

VISTO:

Que hace años el municipio de pergamino puso en funcionamiento un sistema de prevención en seguridad municipal invirtiendo grandes cantidades de dinero público en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en funcionamiento del sistema de seguridad municipal se crearon el sistema telefónico 108 alerta Pergamino y la patrulla urbana.

Que la puesta en funcionamiento y el sostenimiento en el tiempo requirió la inversión de mucho dinero público que fue recaudado por el pago de las tasas municipales por parte de los habitantes del partido de pergamino y consecuentemente la utilización de dichos dineros debe realizarse con la mayor eficiencia y eficacia.

Que según lo publicado y publicitado en la página oficial del municipio de Pergamino se comunica que “(<http://www.pergamino.gob.ar/seguridad/108-alerta-pergamino/>) 108 Alerta Pergamino: El sistema de seguridad 108 Alerta Pergamino implementado desde hace poco más de tres años por la Municipalidad de Pergamino **CUENTA CON 20 UNIDADES MÓVILES DE PATRULLAS URBANAS** que vigilan la ciudad a partir de un esquema de cuadrículas y el soporte telefónico gratuito del número 108 a través del cual los ciudadanos denuncian situaciones sospechosas. **Las patrullas urbanas están integradas por un vigía municipal y un agente policial quienes, monitoreados por GPS recorren la Ciudad previniendo el delito.....Asimismo, Pergamino cuenta con 170 cámaras de seguridad instaladas para monitorear los puntos “calientes” de la Ciudad** y en los próximos meses se ubicarán 10 más en sitios a consensuar con la Justicia y la Policía. Este sistema modelo cuenta con un novedoso desarrollo tecnológico y sus imágenes han servido para prevenir y esclarecer numerosos delitos.....El éxito alcanzado por 108 Alerta Pergamino en materia de recepción de llamadas, la múltiple naturaleza de los casos atendidos y las necesidades de una Ciudad cada vez más grande, hizo que el año pasado se incorporara un moderno sistema de cámaras de seguridad monitoreadas por un cuerpo de operadores durante las 24 hs. del día.....**UNA DE LAS PRINCIPALES UTILIDADES está unida a LA ASISTENCIA BRINDADA A LA JUSTICIA, ya que por el municipio suministra las imágenes obtenidas de las cámaras de monitoreo ante el requerimiento de autoridades policiales y de la Justicia.** Las grabaciones quedan guardadas por el término de 7 días eliminándose automáticamente una vez vencido ese plazo”.

Que hace pocos días el actual diputado nacional y **ex intendente municipal Héctor “Cachi” Gutiérrez** declaró públicamente en la prensa grafica local que “(<http://www.laopinionpergamino.com.ar/locales/cachi-gutierrez-abrio-el-grifo-y-salpico-para-todos-lados-por-la-ola-delictiva>) El exintendente denunció que funcionan solo dos de ocho móviles de la Patrulla Urbana..... Pero además se diferenció del actual mandatario Javier Martínez por nombrar a un policía como secretario de Seguridad y denunció que se está desactivando el sistema de Patrullas Urbanas y el 108”.

Que también declaró públicamente el ex intendente Gutierrez ““Estamos muy preocupados porque vemos un desborde de la situación, con muchos delitos que se están

cometiendo a diario, y sospechamos que tiene que ver con una serie de factores. ***Por un lado tengo información que se está desactivando la Patrulla Urbana municipal, de hecho funcionan SOLO DOS DE OCHO MÓVILES QUE ESTABAN AFECTADOS AL PATRULLAJE; también el propio secretario de Seguridad ha desactivado el 108 que es el número al que los pergaminenses se habían acostumbrado a llamar ante una emergencia,*** y que era una herramienta no solo para la denuncia sino también para el control policial, porque el operador volvía sobre el denunciante para corroborar si había ido una patrulla o la Policía, qué consecuencias había tenido, y esto nos ayudaba también a conformar el mapa del delito de Pergamino”.

Que por su parte y en respuesta a estas denuncias el secretario de seguridad **Walter Chamut** aseguró públicamente ***“EL MONITOREO DEL 108 SE ENCONTRABA CASI SIN PERSONAL,*** lo cual fue remediado en el corto plazo, capacitando operadores y reubicando personal. Asimismo, de las 195 cámaras que tenía el Municipio, funcionaba sólo la mitad, y en dos meses hemos reparado casi la totalidad de las mismas y estamos en un plan de agregar 25 más. No comprendo de dónde saca los datos Gutiérrez”. ***Lo cual llama poderosamente la atención dado que durante el año 2015 ingresaron mas de 250 personas a trabajar en planta permanente de la municipalidad y el area de seguridad debería haber recibido una adecuada dotación de personal. Mas teniendo en cuenta que todos los pergaminenses pagan por este servicio a través de la afectación de la tasa de alumbrado público.***

Que el Secretario de Planificación y Control de Gestión de la municipalidad, **Lucas Marino Aguirre**, manifestó públicamente “Debe estar mal informado el diputado Gutiérrez, ya que desde que empezó la gestión nos hemos ocupado de arreglar gran parte del parque automotor que encontramos en condiciones paupérrimas, entre ellos. ***SIETE DE LAS 12 PATRULLAS CON SERIOS PROBLEMAS MECÁNICOS QUE LES IMPEDÍA SALIR A LA CALLE.*** No obstante ello, el servicio de patrullas nunca se resintió y siempre hay como mínimo cuatro o cinco móviles en la calle. Prueba de ello se encuentra en nuestros registros digitales ya que todas las patrullas tienen seguimiento satelital”. Lo que claramente se contradice con lo publicado y publicitado en la página oficial del municipio donde, con gran pompa y circunstancia, se informa que están en funciones **20 (VEINTE) PATRULLAS URBANAS.**

Que en el año 2015 fueron afectados \$ 3.705.000.- (tres millones setecientos cinco mil pesos), a razón de \$ 308.750 (trescientos ocho mil setecientos cincuenta pesos) de la recaudación de la tasa de alumbrado público que los pergaminenses pagan con su boleta de energía eléctrica todos los meses.

Que las declaraciones públicas del ex intendente municipal y de los actuales funcionarios municipales llevan a confusión por cuanto se contradicen entre si y lo que es más alarmante se contradicen con la información pública y publicada en la página oficial del municipio al día 19/12/2016.

Que la población de Pergamino merece conocer como se ha invertido todo este dinero dado que está puesta en duda la eficacia y la eficiencia de su utilización dado que las cámaras de seguridad no funcionaban y las patrullas urbanas casi no se ven por la ciudad y de 20 que figuran en los papeles, los funcionarios aseguran que solo media docena esta en funciones.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 7 de Marzo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente



COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para solicitar, que el plazo perentorio
-----de 15 días hábiles, informe:

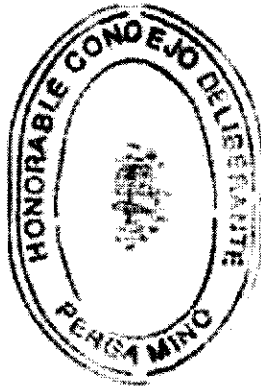
- a) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas en la ciudad por parte del municipio en los últimos 4 años, con discriminación anual de cantidad de instalaciones.
- b) Características técnicas de las cámaras de seguridad instaladas.
- c) Cantidad de hechos delictivos que fueron prevenidos por el aporte de imágenes de las cámaras de seguridad municipal.
- d) Cantidad de hechos delictivos que fueron esclarecidos y que contaron con el aporte de imágenes de las cámaras de seguridad municipal.
- e) Cantidad de hechos contravencionales que fueron esclarecidos y que contaron con el aporte de imágenes de las cámaras de seguridad municipal.
- f) Cantidad de cámaras de seguridad municipales funcionando en optimas condiciones al día 10/12/2015 y cantidad de cámaras de seguridad municipales funcionando en optimas condiciones al momento de elevar la respuesta, al Honorable Concejo Deliberante, del presente pedido de informes.
- g) Cantidad de móviles municipales, que figuran en el patrimonio municipal afectados a la patrulla urbana al día 10/12/2015 y cantidad de los mismos afectados al momento de elevar la respuesta, al Honorable Concejo Deliberante, del presente pedido de informes.
- h) Cantidad de móviles de la patrulla urbana que circulan diariamente por la ciudad y por los pueblos del Partido de Pergamino con indicación de los kilómetros recorridos diariamente por cada móvil y las áreas cubiertas.
- i) Cantidad de personal afectado al servicio de prevención telefónica 108 al día 10/12/2015 y cantidad de cámaras de seguridad municipales funcionando en optimas condiciones al momento de elevar la respuesta, al Honorable Concejo Deliberante, del presente pedido de informes.
- j) Cantidad de dinero invertido en el sistema de seguridad municipal en los últimos 4 años, discriminando cuanto fue destinado al pago del personal, cuanto a gastos operativos de los móviles y gastos de reparación, cuanto a gastos operativos del servicio telefónico 108.
- k) Cualquier otro dato que tenga relación con el funcionamiento del sistema de seguridad municipal y que permita analizar la eficiencia y la eficacia del sistema.

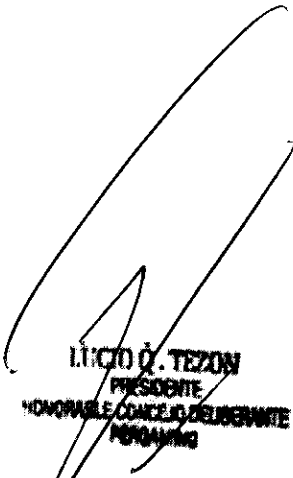
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 9 de marzo 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2845/16


MARIA FERNANDA ALFRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIC. D. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO